Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Asunción, 08 de julio de 2014.

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 007/2014**

A : Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

**REF.**: RECONSIDERAR LA EVALUACIÓN DEL LLAMADO POR LCO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA EN EL ITEM N°1.

**ANTECEDENTES**

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.229, aprobado por Resolución UNA N° 0269/2014 de fecha 28 de febrero de 2014.
- El Informe de Evaluación DADM N° 005/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, por el cual se realiza las evaluaciones por el llamado por Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos informáticos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA"
- La Nota DADM N° 044/2014 de fecha 10 de junio de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica los proveedores adjudicados del mencionado llamado.
- La Resolución UNA Nº 034/2014 de fecha 10 de junio de 2014, donde se aprueba la adjudicación para el llamado con ID Nº 273.229.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- La Nota de la Empresa SDA PARAGUAY SA de fecha 24 de junio de 2014, donde solicita la reconsideración de la oferta, considerando la el Informe de Evaluación y mencionando que "*Me dirijo Ustedes como Presidente y Representante Legal de la empresa SDA PARAGUAY SA, RUC: 80017709-6, y como oferente del LCO de referencia de modo a solicitar la reconsideración de la adjudicación, específicamente del ítem 1, Computadoras Personales (PC), en razón de que la oferta presentada por mi empresa, es menor a la de la empresa adjudicada y el motivo de la descalificación de la oferta de mi empresa puede ser causal según lo contemplado en la Ley 2051 ni en su reglamentación, pues la autorización del fabricante o distribuidor mayorista, NO es un documento sustancial, es simplemente una autorización de distribución y como tal, está sujeto al pedido formal de aclaración o modificaciones al oferente ofertado, más aun atendiendo a que hay mejor precio de por medio, con posibilidades de adjudicación, si se subsana en tiempo y forma.*
*Si bien la carta de distribución, cuya copia adjunto está dirigida a la Universidad Nacional de Asunción en su texto menciona específicamente que es para este concurso de ofertas y llamado por el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.*
*Por todo lo expuesto, le reitero mi solicitud de reconsideración de la adjudicación menciona*".
- La Nota y el mensaje por Correo Electrónico de la Empresa SUMINISTROS & MONTAJES SRL, de fecha 18 de junio de 2014, solicitando la "*...copia de INFORME DE EVALUACION, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas, ID 273.229, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA...*"
- La Nota DADM Nº 053/2014 de fecha 26 de junio de 2014, que hace referencia al pedido de las empresas oferentes, solicitando la documentación y modificaciones correspondientes y mencionando la reconsideración de la Evaluación correspondiente al Item Nº 1.

## ***EVALUACIÓN***

La presente reconsideración de la evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a la Licitación por Concurso de Oferta. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se hace referencia que el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA ha solicitado las documentaciones y modificaciones correspondientes y que la empresa SDA PARAGUAY SA, ha presentado lo solicitado, y la empresa SUMINISTROS & MONTAJES SRL, sin embargo, no ha presentado lo solicitado.

Por lo que se recomienda modificar la Resolución Nº 034/2014, que adjudica a la Empresa OFFICE COMPU SA, por el ítem Nº 1, correspondiente a 11 computadoras personales (PC), y adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY SA, por el ítem Nº 1.

MGTRA. SARA RAQUEL LOPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. JORGE RIBEIRO
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL**
**Dirección Administrativa**
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

# CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Adquisición de Computadoras para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

| Expediente Nº 305.858 | | | OFFICE COMPU SA | | | SHIROSAWA CO. SAIC | | | AVALON | | | SDA PARAGUAY SA | | | DATALAB SA | | | OLISERVICE SRL | | | SUMINISTROS & MONTAJES SRL | | | MASTER SOFT PARAGUAY SRL | | | HITECER SA | | | DATA SYSTEMS SAECA | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Catalogo | Descripción | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | |
| 1 | 43211508-002 | Computadoras Personales (PC) | 11 | 6.260.600 | 68.866.600 | NO COTIZA | no cotiza | no cotiza | 11 | 7.556.000 | 83.116.000 | 11 | 6.070.000 | 66.770.000 | 11 | 7.667.800 | 84.345.800 | NO COTIZA | no cotiza | no cotiza | 11 | 5.800.000 | 63.800.000 | 11 | 7.127.865 | 78.406.515 | NO COTIZA | no cotiza | no cotiza | NO COTIZA | no cotiza | no cotiza | Se recomienda la Adjudicación del **ítem Nº 1** a la **Emp. SDA PARAGUAY**, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica. |

MGTRA. SARA RAQUEL LÓPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

CLAUDIA M. BONUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. JORGE FIDEL TORRES M.
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

***CONCLUSIONES***

Es recomendación de este Comité reconsiderar la oferta presentada por la empresa SDA PARAGUAY SA, POR EL ítem Nº 1, computadoras personales (PC), por el llamado por Concurso de Ofertas de "**Adquisición de Equipos Informáticos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA**" y modificar la Resolución Nº 034/2014 que en su Art. 1° adjudica a la empresa OFFICE COMPU SA y reconsiderando la Evaluación mencionada, se adjudica a la empresa SDA PARAGUAY SA, por presentar la oferta más económica y conveniente para la Institución.

- **Adjudicar a la empresa SDA PARAGUAY SA, ITEM N° 1,** por la suma de Gs. 66.770.000.- (Guaraníes: Sesenta y seis millones setecientos setenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 11 computadoras personales (PC).

El monto total de la adjudicación es Gs. 66.770.000.- (Guaraníes: Sesenta y seis millones setecientos setenta mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. **SARA R. LOPEZ CRISTALDO**
Directora Académica
Comité de Evaluación

Lic. **JORGE FIDEL TORRES M.**
Director Administrativo
Responsable Sub UOC
Comité de Evaluación

C.P. **GLORIA MANCUELLO**
Técnico Especializado
Comité de Evaluación